

TELEFONICA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de "TELEFÓNICA, S.A.", se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a **celebrar en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, Avenida de Portugal, sin número**, el día 29 de abril de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, **el día 30 de abril de 2004, a las 12 horas**, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de "Telefónica, S.A" como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de "Telefónica, S.A." y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.
- II. Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2003 y con cargo a la Reserva por prima de emisión.
- III. Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2004.
- IV. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.
- V. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de "Telefónica, S.A."
- VI. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción que ha dado a dicho artículo la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada acerca del Reglamento del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." adaptado a dicha Ley.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales Individuales y la propuesta de aplicación del resultado de “Telefónica, S.A.”, y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que “Telefónica, S.A.” es Sociedad dominante, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.
- El Informe de Gestión de “Telefónica, S.A.” y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que “Telefónica, S.A.” es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.
- Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de “Telefónica, S.A.” y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas “Deloitte & Touche España, S.L.”.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General. En especial, el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de “Telefónica, S.A.” que se somete a la aprobación de la Junta General.
- El Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de “Telefónica, S.A.” aprobado por dicho órgano de administración el día 31 de marzo de 2004.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de “Telefónica, S.A.” el día 25 de febrero de 2004.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página “web” de la Compañía (www.telefonica.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de

Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página “web” de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Gran Vía, número 28, planta 3ª, de Madrid, código postal 28013, a la atención del Servicio de Atención al Accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por “Telefónica, S.A.” a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 11 de abril de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Se advierte a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2004, a las 12 horas, en el lugar expresado anteriormente.

PARA CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS ACCIONISTAS PODRAN PONERSE EN CONTACTO CON EL SERVICIO DE ATENCION AL ACCIONISTA DE TELEFONICA, LLAMANDO AL TELEFONO GRATUITO NUMERO 900 111 004, DE 9 A 19 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

Madrid, 1 de abril de 2004

El Secretario General y del Consejo, Antonio Jesús Alonso Ureba